

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20987 MADRID

Edicto

D^a M^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 191/2010 referente al concursado DRILLTEC S.A.L., por auto de fecha 22 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a solicitud del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta DRILLTEC S.A.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130031237-1